



## **Concluye el 30 de junio condonación del 100% de los recargos en pago del impuesto predial**

---

**El Gobierno Municipal de Matamoros a través de la Tesorería Municipal informa a los contribuyentes del impuesto predial, que este miércoles 30 de junio, vence el plazo para cubrir el pago del citado gravamen, recibiendo el beneficio de la condonación del 100 por ciento en los recargos.**

La condonación del 100 por ciento de los recargos en el pago del impuesto predial, fue autorizada por el Cabildo en su cuadragésima tercera sesión ordinaria privada, en apoyo a la economía de los matamorenses.

La citada aprobación por parte de síndicos y regidores tuvo una vigencia durante los meses de mayo y junio, y al culminar este miércoles el mes de junio, concluye también el periodo para que los deudores del predial reciban el beneficio de pagar su cuenta, con el descuento del 100 por ciento de los recargos.

Para el Gobierno de Matamoros el pago del impuesto predial por parte de los ciudadanos, es de gran importancia, en virtud de que esos recursos se destinan principalmente a la prestación de servicios públicos y a obras de pavimentación.

La Tesorería Municipal invitó a los contribuyentes del citado gravamen para que aprovechen el beneficio antes mencionado; los horarios de atención son de 8:00 horas a 16:00 horas.